

Daimon. Revista Internacional de Filosofía, nº 93 (2024), pp. 199-236

ISSN: 1130-0507 (papel) y 1989-4651 (electrónico)

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (texto legal). Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que: i) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); ii) no se usen para fines comerciales; iii) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso.

HERRERA GUEVARA, A. (2020), *Bioética postsecular e interespecífica: ciencia, ética y cultura en el siglo XXI*, Madrid/Oviedo, Catarata.

Profesora titular de Filosofía Moral en la Universidad de Oviedo, Asunción Herrera Guevara acumula una amplia trayectoria de producción académica marcada por su original reinterpretación de nociones éticas tan centrales a la tradición moderna como la autonomía, el progreso, la ilustración, o la libertad, con la intención de anclar y ajustar a las mismas en un presente cada vez más cambiante y complejo. Si ya su anterior obra, *La Conspiración de la Ignorancia* (2018), reflejaba los recientes virajes de la autora hacia territorios que se extienden más allá de la filosofía moral tradicional, esta última obra puede concebirse como la culminación de su pensamiento en torno a la bioética, esa disciplina actual a la que ya lleva dedicado largo tiempo de su investigación. El presente libro mantiene, pues, continuidad con muchas de las ideas centrales del pensamiento de Herrera, pero se distingue de los anteriores al centrar todo su protagonismo en la bioética y en tratar de ofrecer al público un acercamiento accesible y novedoso a la misma.

El presente es un libro de construir puentes: puentes entre un público lego y los expertos en filosofía moral, entre teoría y práctica, entre ciencias y humanidades y entre lo que dicta la tradición de la disciplina y la mirada siempre crítica y personal de la autora. El primer argumento central del libro consiste en subrayar la paradoja que resulta de combinar la ubicuidad de la bioética como disciplina presente en todos

los ámbitos de la vida moderna con la alarmante ausencia de una ciudadanía formada en la reflexión y el método bioéticos. Para combatir dicha paradoja, la autora propone retroceder y profundizar en los cimientos teóricos de la bioética, a saber, a su naturaleza reflexiva, a su método deliberativo y a su dimensión ética.

Para ello, el Capítulo 1 comienza con una redefinición de la bioética que enfatiza en su dimensión filosófica y, en concreto, ética. Poner la ética en el centro de la discusión acerca de la bioética dota a esta última de un carácter epistémico: a saber, hacer bioética requiere saber razonar y formarse en los métodos que ayuden a argumentar, pensar y deliberar sobre las distintas ideas de justicia. Para ello es necesario una iniciación en ética. Herrera propone una serie de definiciones que ayudan a distinguir la ética de otras disciplinas con las que comúnmente se tiende a asociarla. Lo que caracteriza a la ética es que esta tiene un carácter ineludiblemente público y universal, donde la discusión se remite no solo una idea determinada e individual de bien, sino a “una idea de bien para todos por igual, es decir, a la más justa” (Herrera, 2020, 26).

Otro aspecto fundamental de la obra, y que diferencia a Herrera de filósofos como Jürgen Habermas, es la aceptación optimista de la naturaleza doble de la ética, en la que teoría y práctica, normas y valores, principios y contexto se complementan en una visión integradora que permite simultánea-

mente situar a la ética en los contextos reales sin tener que renunciar por ello a su valor normativo. Esto es también especialmente relevante en su visión de la bioética, que la autora define como una disciplina doblemente doble. A su vez, el acercamiento a lo fáctico consiste en un movimiento metodológico que la autora refiere como “naturalismo blando”, término tomado del filósofo alemán que Herrera se apropia para vertebrar su propio modelo de método bioético. Tomando su nombre de la propuesta habermasiana por constelar a Darwin con Kant (en Herrera, 2020, 39), el naturalismo blando al que se refiere la autora consiste, pues, en dos tipos de alianzas. La primera hace referencia a la ya mencionada fusión de teoría y práctica. Y la segunda, en la que la autora ahonda en posteriores capítulos, señala la interrelación necesaria entre ciencias y humanidades. En otras palabras, a la necesidad de tender puentes y alimentar la reflexión bioética con los conocimientos aportados por ciencias contemporáneas como la etología o la embriología.

El Capítulo 2 vuelve su interés al significado de la bioética. La anterior es una disciplina transversal en al menos dos sentidos relevantes. Uno, porque está presente en todo tipo de disciplinas, desde la ingeniería hasta la medicina. Segundo, porque afecta tanto a decisiones públicas como privadas. Debido a esto mismo, la autora subraya la necesidad de educar a los ciudadanos en un método y lenguaje que los preparen para afrontar adecuadamente las decisiones y conflictos bioéticos. Una idea constante en la obra es que la bioética habría de situarse firmemente en el marco de la esfera pública universal, y que sus discusiones deberían centrarse en encontrar una idea de justicia que se adecue a “todos por igual”. La tarea del ciudadano consiste en formarse para la deliberación pública y para ello es necesario

educar en valores cívicos, aprender a separar el lenguaje privado del de los derechos, y fomentar la capacidad de reflexión moral en cada uno.

A pesar de pertenecer a la ética, la bioética se distingue sin embargo por ir más allá de la anterior por poseer una metodología propia y única que, para la autora, la hace más amplia que su antecesora. Mientras que la ética limita el marco de sus discusiones al ámbito humano, la bioética amplía la discusión moral al discutir directamente sobre dilemas medioambientales o en relación con el animalismo. De este modo, la definición e interpretación de la bioética por parte de Herrera se distingue por su carácter especialmente amplio y global, y su salida de lo que llama “el marco antropocéntrico” será también una de las características fundamentales y vertebradoras de todo el libro. El capítulo finaliza con la propuesta de una metodología bioética basada en la conjunción no necesariamente ordenada de tres momentos: el naturalismo blando, referido en el capítulo primero; la corrección normativa, que resalta la necesidad de centrar los debates y dilemas en torno a una idea razonable de justicia; y el momento consecuencialista, que ayuda a facilitar decisiones allí donde los principios tienden a entrar en conflicto entre sí.

En el Capítulo 3, Herrera revisa de forma crítica las dos metodologías más extendidas en la disciplina bioética: el principialismo y el casuismo. A través de un repaso a sus principales representantes, la autora muestra de forma excelente que ni el principialismo ni el casuismo han de entenderse como categorías férreamente opuestas, sino que más bien, un análisis cercano de cada uno muestra como las barreras entre principios y valores, normas y contexto se difuminan en ambos casos. El contexto práctico juega un papel fundamental en modelos de auto-

res principialistas tan fundamentales como Beauchamp, Childress o el español Diego Gracia. Por su parte, también casuistas como Jonsen y Toulmin acuden inevitablemente a los principios bioéticos a la hora de analizar casos. La conclusión de Herrera es pues que, más que como éticas distintas, habría que entender a ambos modelos tradicionales como simplemente diferentes estrategias para afrontar la metodología bioética.

La autora ofrece a continuación su propia propuesta personal de un método bioético basado en dos estrategias fundamentales: la constelación de normas y valores (situándose así en una oportuna posición intermedia entre casuismo y principialismo) y la importancia de introducir la unanimidad como una condición en el debate y la argumentación bioética. Este segundo aspecto, frecuentemente olvidado en las teorías tradicionales, apunta directamente a la necesidad de tener en cuenta las voces de todos los implicados en los dilemas morales. Para garantizar este paso, no obstante, resulta fundamental establecer unos principios mínimos de justicia que funcionen como el límite inviolable de toda discusión moral. Inspirada en la tradición ilustrada de la que es tan conocedora, Herrera ofrece dos tipos de argumentos convincentes para encontrar las respuestas dentro de esta tradición. En concreto dos principios, el de autonomía y el de libertad (esta entendida como no dominación) son rescatables en tanto en cuanto son resultado de un proceso deliberativo histórico que ha ido ampliando con los siglos el marco de la comunidad moral. Además, ambos son principios multiculturales, susceptibles por tanto de ocupar el centro de la propuesta bioética de la autora.

Quizás la aportación más personal del capítulo esté no obstante en su aportación a las discusiones sobre el estatus de la macrobioética. Entre las diferentes versiones posi-

bles, Herrera aboga por ampliar los extremos de esta última para incluir, diferenciándola así de otras éticas como la ética práctica, las perspectivas ecologista y animalista en su seno. El argumento central de la autora en este punto es de corte kantiano: no existen motivos coherentes, ni desde el punto de vista ético ni desde el científico, para seguir relegando a los animales no humanos de la comunidad moral. Apoyándose tanto en los descubrimientos científicos actuales como en un “ecofeminismo ilustrado” que toma de la filósofa argentina Alicia Puleo, Herrera defiende la necesidad de redefinir los mínimos de justicia de modo que estos se expandan más allá de la lógica antropocéntrica e instrumental para incluir a todos los animales sintientes como miembros legítimos de la discusión moral. Este paso no solo surge naturalmente de su método propuesto, sino que también tiene continuidad con propuestas anteriores de su trayectoria académica, en las que la autora sugería ampliar el proyecto emancipatorio de la modernidad con aun una “tercera ilustración” (Herrera, 2014) anclada en un “retroceso sustentable” (Herrera, 2018).

El Capítulo 4 ahonda en la propuesta bioética de la autora al tiempo que trata de anclarla en los retos y circunstancias de nuestro presente. En concreto, Herrera se centra en analizar dos de las características definitorias de nuestra sociedad, a saber, su carácter postsecular tal y como ha sido definido por el filósofo alemán, Jürgen Habermas, y su naturaleza de riesgo global asociado a los avances tecnológicos y neocapitalistas. En primer lugar, Herrera critica ingeniosamente la interpretación de Habermas acerca del significado de lo ‘postsecular’ para proponer en su lugar una estrategia alternativa e intermedia consistente en constelar los valores personales con las razones políticas que rigen su modelo de ética ciu-

dadana. En otras palabras, lo ideal sería contemplar la postsecularización de la sociedad moderna como una feliz continuidad con la tradición ilustrada, y aprovechar este hecho para consolidar una esfera civil formada en el diálogo político y el razonamiento ético. Esto no quiere decir, para Herrera, que las narrativas personales no puedan, o de hecho no entren a menudo en los razonamientos morales. La idea apunta más bien a la necesidad de conservar estas cualidades y no perder de vista la búsqueda de la justicia universal al mismo tiempo.

En segundo lugar, Herrera reflexiona sobre el significado de vivir en sociedades denominadas de “riesgo global”. A menudo dicho adjetivo se asocia exclusivamente al progreso económico y técnico. La lógica economicista y neocapitalista conlleva que los riesgos globales sean asumidos con consecuencias desigualmente perjudiciales y sin el consenso de todos los afectados. Partiendo del esquema ofrecido por Nancy Fraser en *Escalas de Justicia* (2010), Herrera nos recuerda la importancia de asumir un marco de reflexión verdaderamente global, que ella propone ampliar incluso más allá del principio fraseriano de “todos los sujetos” hacia su propuesta no especista por un “principio de todos los seres sintientes”. El principio de todos los seres sintientes integra, pues, los modelos de justicia tradicionales dentro de un marco macrobioético que da cabida a las nociones de justicia interespecífica, transcultural e intergeneracional.

El Capítulo 5, el último del libro, está dedicado a la discusión, por parte de la autora, de distintas problemáticas bioéticas siguiendo el método hasta ahora presentado. Lo original de este punto es que los dilemas tratados provienen de distintas narrativas, en concreto, tanto literarias como filmicas. Con esto, Herrera ahonda una vez más, como es característico en ella, en su sensibilidad con los distintos

tipos de relatos para ofrecer la oportunidad para la reflexión ética, un punto en el que también encuentra inspiración en la autora norteamericana Martha Nussbaum. Herrera analiza en concreto cuatro dilemas bioéticos (más precisamente, de la macrobioética). El primer dilema abordado pertenece a la ética ecológica. Herrera propone la película “La Selva Esmeralda” (1985) como un buen ejemplo para ilustrar, a la vez que cuestionar, aspectos problemáticos en torno a nuestro modo de relación actual con la naturaleza, que la autora propone contrastar con los conocimientos científicos actuales, siguiendo así el primer paso de su método, correspondiente al naturalismo blando. El segundo paso necesario en la reflexión bioética, a saber, la reflexión desde unos mínimos de justicia, también es algo que el mero visionado de la película facilita, pues en ella se muestran directa y claramente los daños causados por el antropocentrismo desde el punto de vista de los animales no humanos y la naturaleza.

El segundo dilema pertenece a la filosofía animalista. Herrera profundiza en la necesidad de reflexionar, repensar y reimaginar el mundo desde una conciencia animalista necesaria para su bioética interespecífica, a saber, una conciencia basada en el no antropocentrismo y la no instrumentalización de los animales no humanos. La conciencia animalista es aquella que es capaz de ver más allá de los relatos del “sufrimiento innecesario” y que sabe equiparar el valor de seres humanos y resto de animales sintientes (Herrera, 2020, 142). Llegar a poseer esta conciencia no es sin embargo fácil y requiere un proceso activo de reflexión y entrenamiento en una forma de pensar y sentir contra la *Sittlichkeit* contemporánea. Dada la dificultad de este proceso, Herrera propone dos diferentes tipos de relatos (el libro *La Raza Futura*, de Edward Bulwer-Lytton, 1871, y la película “Mi vida como

un perro”, de 1985) para facilitar la entrada a estos dilemas desde un acercamiento situado y encarnado.

El tercer dilema abordado afronta la problemática inminente de la reproducción clónica, que Herrera relaciona ingeniosamente con relatos como el clásico de Mary Shelley, *Frankenstein* (1818), o la película “Código 46”, de 2003. Tal problemática, que Herrera interpreta como una nueva manifestación contemporánea de eugenesia liberal fundada en un pensamiento libertario y erróneo desde el planteamiento ético, requiere de un método de reflexión adecuado para hacer frente a sus contradicciones. En este caso, las vivencias en primera persona de los protagonistas de ambos relatos pueden ilustrar de cerca sobre los peligros del naturalismo fuerte y del culto al progreso científico sobre los que la autora nos alerta. Partir desde ambos relatos nos podría llevar, además, a la comprensión no solo sobre las consecuencias indeseables de estas prácticas, sino también a una reflexión sobre los mínimos de justicia que la autora propone a lo largo del libro.

Por último, la película “Sin límites” (2011) ayudaría a abordar problemáticas asociadas a la neuroética contemporánea. El visionado de esta película invita a una reflexión que la autora quiere resaltar: “no existe ninguna vinculación entre capacidad cognitiva y moralidad (Herrera, 2020,

158).” Dicha reflexión resulta importante a la hora de cuestionar determinados prejuicios arraigados (como aquellos que tienen que ver con a qué tipo de sujetos y de prácticas tendemos paradójicamente a considerar inmorales), sino que también reitera la necesidad de reflexionar acerca de ciertos principios. En este caso, Herrera enfatiza la importancia del último paso de su método, a saber, la reflexión y análisis de las consecuencias del dilema y el anclar dichas reflexiones tanto en el ámbito privado como en el público. Vuelve aquí la importancia de anclar la reflexión bioética en una lógica que promueva los intereses de todos por igual.

Con el capítulo 5 se pone fin, pues, a la propuesta de la autora por construir puentes. En este caso, el apoyo de las películas y novelas mencionadas intenta consolidar la voluntad de acercar la reflexión bioética a un público no necesariamente experto. El camino hacia la correcta deliberación moral es largo, arduo y deja más preguntas abiertas que soluciones. El presente libro alerta sobre esto, al tiempo que pretende facilitar este proceso. Todo lo demás será tarea de los futuros lectores.

Alicia García Álvarez
(Universidad de Oviedo)

BRONCANO RODRÍGUEZ, F. (2020). *Conocimiento expropiado. Epistemología política en una democracia radical*. Madrid: Akal.

Fernando Broncano presenta su libro *Conocimiento expropiado. Epistemología política en una democracia radical* como un proyecto de difícil adscripción a nin-

guna disciplina académica. El texto, que se autoidentifica como “una invitación a la epistemología política tanto a lectores familiarizados con la filosofía como a quienes